ÍNDICE

EN LOS Castilla.	OTECCIÓN DEL CONSUMIDOR DE CRÉDITO S CONTRATOS VINCULADOS. Francisco González. Profesor Titular de la Universidad. Dpto. de Derecho il "Manuel Broseta Pont". Universitat de Valencia	11
I.	Planteamiento del tema: las adquisiciones financiadas	
	de bienes y servicios y la necesidad de protección al	
	consumidor	14
II.	El marco regulador de las adquisiciones financiadas. La	
	Ley 7/1995 y el problema de la confluencia de normas	19
III.	Referencia a las principales normas de protección al	
	consumidor en las adquisiciones financiadas de bienes	
	y servicios	26
	1. La cesión de créditos por el proveedor (art. 11 LCC)	27
	2. La utilización de instrumentos cambiarios (art. 12	
	LCC)	30
	3. La vinculación de los contratos de financiación y de	
	prestación de bienes o servicios (arts. 14 y 15 LCC)	33
IV.	La protección del consumidor de crédito en los con-	
	tratos vinculados	36
	1. Los requisitos de aplicación del art. 15 LCC	36
	A) Existencia de una relación trilateral de finan-	
	ciación	36

	B) Incumplimiento del proveedor en el contrato de prestación de bienes y servicios	37
	 C) Existencia de un acuerdo concertado en exclusi- va entre proveedor y financiador en el que se ins- 	
	criba el crédito obtenido por el consumidor D) Reclamación previa al prestador de los bienes o	38
	servicios	47
	2. Los derechos ejercitables por el consumidor en los	40
	contratos vinculados	49
	reclamación del financiador	49
	B) La posibilidad de ejercicio de acciones directas	-
	frente al financiador	51
	ta. Las consecuencias de la interconexión contrac-	
	tual en la liquidación de las operaciones	54
COND	ICIONES GENERALES DE LA CONTRATACIÓN	
	NDICIONES ABUSIVAS BANCARIAS. Francisco	
	Chuliá. Catedrático de Derecho mercantil. Socio de	59
Cuairec	asas	39
	Presentación	62
II.	El derecho de las condiciones generales de la contrata-	70
777	ción	70
111.	Concepto legal de condiciones generales de la contra- tación	77
IV	Requisitos de incorporación	83
V.	Ineficacia de las CGC	86
v.	Falta de incorporación	86
	2. Nulidad	87
VI	Normas de interpretación	93
VII	Publicidad registral	94
VIII.	Acciones individuales	98
IX.	Acciones colectivas	99
X.	Contratos de consumo y contratos bancarios	109
	1. La Ley General de Defensa de los Consumidores y	
		109

Índice

	2. Protección de los consumidores en la contratación 111
	A) Honestidad en la oferta y cláusulas abusivas 111
XI.	Cláusulas abusivas en los contratos bancarios 117
	1. Derecho bancario y contrato bancario 117
	2. Clases de contratos bancarios
	3. Ley de crédito al consumo 123
	4. Normativa bancaria de información y protección a
	la clientela126
XII.	La calificación de las cláusulas bancarias abusivas en
	la reciente jurisprudencia 133
_	
CLÁUS	ULAS DE VENCIMIENTO ANTICIPADO Y CLÁU-
SULAS	DE EXONERACIÓN Y LIMITACIÓN DE RES-
PONSA	BILIDAD EN LOS CONTRATOS BANCARIOS
CONCL	UIDOS MEDIANTE CONDICIONES GENERALES.
Lucio N	Martínez de Salazar Bascuñana. Prof. Asociado del
Dpto. de	e Derecho Mercantil. Universidad de Cádiz. Doctor en
Derecho	. Abogado 147
	150
I.	Introducción
II.	Cláusulas de vencimiento anticipado en los contratos
	de duración determinada162
	1. Cláusulas ligadas a incumplimiento previo del
	cliente 168
	A) Incumplimiento de la obligación de pago en la
	fecha pactada169
	B) Denuncia unilateral por incumplimiento de la
	obligación de destinar el préstamo a la finalidad
	pactada174
	C) Denuncia unilateral por falsedad de los datos
	facilitados 175
	2. Cláusulas ligadas a la pérdida o disminución de la
	solvencia del deudor176
	A) Supuestos de concurrencia de situaciones con-
	cursales 178
	B) Supuestos de extinción de la personalidad del
	deudor o de modificación de su naturaleza 178

C) Supuestos de reducción, directa o indirecta, de	
la solvencia del deudor 1	
D) Cláusulas ligadas a la disminución de garantías 1	182
III. Cláusulas de exoneración y limitación de responsabi-	
lidad 1	183
 Cláusulas relativas a la responsabilidad en el servi- 	
cio de caja de seguridad	187
2. Responsabilidad por el pago de cheques falsos o fal-	
sificados	194
3. Responsabilidad de las entidades por el uso fraudu-	
lento de tarjetas	203
LA NUEVA REGULACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE	
DEFENSA DEL CLIENTE BANCARIO. LA EXPERIEN-	
CIA DEL SERVICIO DE RECLAMACIONES DEL	
BANCO DE ESPAÑA. Rafael Marimón Durá. Profesor	
Titular de Derecho Mercantil. Universitat de València. Dep. de	
Derecho Mercantil "Manuel Broseta Pont"	112
Defectio Mercantii Manuel Broseta Pont	213
I I	
I. La aparición de la figura del Ombudsman bancario en	
el Derecho comparado	216
II. El sistema español	
III. El defensor del cliente	219
IV. El Servicio de Reclamaciones del Banco de España y	
el Comisionado para la defensa de los derechos del	
cliente de servicios bancarios	227
1. Regulación y caracterización general	227
2. Funciones	229
3 Procedimiento	232
A) Reclamación previa ante el Defensor del	
Cliente	233
B) Presentación de la reclamación	235
C) Admisión y tramitación	238
D) Terminación del expediente: el informe del	-50
Comisionado	230
V. D. d. i. d. 1. "Identical del Camicio de Reclamaciones	239
V. Reflejo de la "doctrina" del Servicio de Reclamaciones	245
en la jurisprudencia	440

Índice

	1. Supuestos en los que el órgano jurisdiccional ha aco-	
	gido el criterio del SRBE	
	2. Supuestos en los que el órgano jurisdiccional no ha	
	seguido el criterio del SRBE	253
	3. Supuestos en los que se produce una disparidad de	
	criterios tanto en el SRBE como en los Tribunales	256
V	I. Bibliografía	261
EL CI	CORRAGA DE ELIENTES EN EL DEDECHO CON	
	STEMA DE FUENTES EN EL DERECHO CON-	
	TUAL BANCARIO. Vicente Cuñat Edo. Consejero	
Jurídic	o Consultivo de la Comunidad Valenciana	203
	Introducción	267
]	Las fuentes de la regulación contractual	
	1. La protección de la clientela bancaria en la LDIEC.	
	Sus límites	
	2. Las normas de regulación contractual	274
	3. El régimen general de contrato bancario de consumo	
II	. Las normas de protección de la clientela	282
1	La Orden Ministerial de 12 de diciembre de 1989	282
	. La aplicación de las normas de protección de la clien-	
_	tela	286
3	. La eficacia contractual de las normas administrativas	
4	La "extensión" de la protección de la LCC	292
	Consideración final	
	CONSTRUCT ACTOR THEAT	